



## Proponen más días de descanso al año, en lugar de reducción de horas a la jornada laboral

Una de las discusiones que se ha alargado y a la que no se le ha dado solución aún es a la reducción de la jornada laboral de 48 a 40 horas a la semana en México. La Ley Federal del Trabajo tendría que modificarse en caso de que esta iniciativa que ha causado tanta polémica, llegara a aprobarse.

En caso de que no se dé el sí a la propuesta, se ha lanzado una iniciativa alterna, la cual consiste en darle más descanso al año a los y las trabajadoras de nuestro país. ¿Cómo ves? ¿Crees que es buena idea?

Manuel de Jesús Baldenebro, diputado de Morena, propone que se adicione la fracción XXIX Ter al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, para determinar como obligación del patrón, dar a las personas trabajadoras los "permisos de hasta tres días laborables con goce de sueldo para que atiendan causas personales o familiares, de fuerza mayor".

Es decir, en caso de que no se apruebe la reducción de horas a la jornada laboral en nuestro país, entonces tener al menos tres días de descanso, que de inicio se plantea puedan solicitarse en cualquier momento y no precisamente en causas de fuerza mayor, sin que esto implique una reducción de su sueldo o no pagarles el día que falten.

Las situaciones que Baldenebro considera en su propuesta para dar más días de descanso a los y las trabajadoras del país son: Fallecimiento, Necesidad de ser internado por alguna enfermedad e Intervención quirúrgica de padres, hijos, cónyuge o concubina o concubinario

Para el diputado de Morena, "la legislación en materia laboral necesita un reforzamiento a fin de permitir a las y los trabajadores atender sus responsabilidades laborales y, al mismo tiempo, situaciones de su entorno familiar dependiente".

Así que esta también resulta una propuesta atractiva para los trabajadores en México.

<https://www.razon.com.mx/mexico/proponen-mas-dias-descanso-al-ano-en-lugar-de-reduccion-horas-jornada-laboral-550654>